

14455

Quito, 23 de mayo del 2005

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

1.00



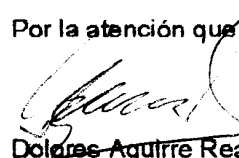
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento el listado actualizado de socios de la compañía **TRANS MAGIC CIA. LTDA.**, con expediente 94684, para los fines legales correspondientes.

	NOMBRE SOCIO	DOMICILIO	CAPITAL
1	DOLORES JANNET AGUIRRE REASCOS	Yépez 142 y Solano	198,00
2	DIVA DEL ROCIO CARMITA AGUIRRE REASCOS	América y Selva Alegre	200,00
3	MARCIA LUCIA GUALOTO PANCHI	Asunción y América	1,00
4	HITLER ALFONSO UTRERAS	San Pedro Claver casa 14	1,00
	TOTAL		400,00

Adicionalmente solicito se me conceda 4 nóminas debidamente certificadas por esta Superintendencia, de los socios de la compañía **TRANS MAGIC CIA. LTDA.**

Por la atención que se sirva dar a la presente, de usted.


Dolores Aguirre Reascos
GERENTE GENERAL

Adjunto: Copia certificada de 2 cesiones de participaciones

Ingresado al sistema
25/05/2005.

OK.

2005.05.25
P/F. ESCANEAR.

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR



--- *Leído:*

[Handwritten signature]

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

DOLORES JANNET AGUIRRE REASCOS y

HERNAN ALONSO VELA RECALDE

A FAVOR DE:

HITLER ALFONSO UTRERAS

CUANTIA: USD \$1.00

DI: ↑ COPIAS

-* MF *-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES DOS (2) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO**, ante mí, Doctor **EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN**, Notario Décimo del Cantón, comparecen, por una parte, los cónyuges señores **DOLORES JANNET AGUIRRE REASCOS y HERNAN ALONSO VELA RECALDE**, casados, por sus propios y personales derechos; y, el señor **HITLER**

1 ALFONSO UTRERAS, de estado civil casado, por sus
2 propios y personales derechos.- Los comparecientes son
3 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad
4 de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para
5 contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, y me
6 piden que eleve a escritura pública el contenido de la
7 siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
8 Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar
9 una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en
10 las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.-**
11 **COMPARECIENTES:-** Comparecen a la suscripción y
12 otorgamiento de la presente escritura, por una parte la
13 señora DOLORES JANNET AGUIRRE REASCOS,
14 mayor de edad, ecuatoriana, casada, domiciliada en este
15 Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y
16 personales derechos, a quien se le llamará en adelante
17 "LA CEDENTE"; por otra parte, el señor, HERNAN
18 ALONSO VELA RECALDE, ecuatoriano, casado,
19 domiciliado en esta ciudad de Quito, para los fines que se
20 explican más adelante; y, por otra parte, el señor
21 HITLER ALFONSO UTRERAS, mayor de edad,
22 ecuatoriano, casado; domiciliado en este Distrito
23 Metropolitano de Quito, por sus propios y personales
24 derechos, a quien se le llamará en adelante "EL
25 CESIONARIO".- Los comparecientes legalmente capaces
26 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
27 **ANTECEDENTES:-** a) Por escritura pública celebrada el
28 seis de Marzo del dos mil tres, ante el Notario Décimo

1 Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón
2 se constituyó la Compañía de responsabilidad Limitada
3 denominada TRANS MAGIC COMPAÑÍA LIMITADA,
4 con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES
5 AMERICANOS, íntegramente suscrito y pagado,
6 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
7 Quito, el veinte y cinco de Abril del año dos mil tres; y, b)
8 El veinte de Abril del año dos mil cinco, se reúnen en
9 Junta General Ordinaria en la ciudad de Quito, las
10 Socias de TRANS MAGIC COMPAÑÍA LIMITADA, y
11 autorizan a la señora DOLORES JANNET AGUIRRE
12 REASCOS a que ceda y traspase una participación de (un
13 dólar a favor del señor HITLER ALFONSO UTRERAS,
14 facultándole elevar a escritura pública la resolución de la
15 Junta.- **TERCERA.- CESIÓN:-** Con estos antecedentes,
16 LA CEDENTE señora DOLORES AGUIRRE REASCOS,
17 socia de la Compañía cede y traspasa a favor del
18 cesionario señor HITLER ALFONSO UTRERAS la
19 cantidad de una participación; quedando el capital
20 suscrito y pagado de la Compañía de la siguiente forma:
21 la señora DIVA DEL ROCIO AGUIRRE REASCOS es
22 propietaria de doscientas participaciones; la señora
23 DOLORES AGUIRRE REASCOS es propietaria de
24 ciento noventa y ocho participaciones; y, el señor
25 HITLER ALFONSO UTRERAS, pasa a ser propietario
26 de una participación.- Interviene en la celebración de
27 esta escritura el señor HERNAN VELA RECALDE,
28 autorizando y ratificando de manera expresa la cesión de

1 participaciones que realiza su cónyuge señora DOLORES
2 JANNET AGUIRRE REASCOS, a favor del señor
3 HITLER ALFONSO UTRERAS.- CUARTA.- PRECIO.-
4 La cedente transfiere su participación a favor del
5 CESIONARIO en el valor nominal, o sea, a un dólar la
6 participación, declarando personal e individualmente que
7 ha recibido el precio de contado, en dinero efectivo y de
8 curso legal y a su entera satisfacción, es decir la suma de
9 UN DOLAR AMERICANO por la una participación
10 objeto de la presente cesión.- QUINTA.- ACEPTACIÓN.-
11 EL CESIONARIO declara que acepta la cesión de
12 participaciones que se realiza por medio de la presente
13 escritura, y que ha pagado el precio a la cedente en
14 proporción de la participación cedida por ésta.- SEXTA.-
15 GASTOS.- Todos los gastos que cause el otorgamiento e
16 inscripción de la presente escritura, serán de cuenta del
17 CESIONARIO.- SÉPTIMA.- DOCUMENTO
18 HABILITANTE.- Se agrega como documento
19 habilitante:- El Acta de Junta General Ordinaria de
20 Socias de TRANS MAGIC COMPANIA LIMITADA.-
21 OCTAVA.- INSCRIPCIÓN.- Queda facultada la señora
22 DOLORES AGUIRRE REASCOS para solicitar que al
23 margen de la matriz de la escritura de constitución de la
24 compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil, se
25 tome nota de la siguiente cesión y transferencia de
26 participaciones.- Usted señor Notario, se servirá agregar
27 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
28 este instrumento.-“ (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR



1 comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla
2 firmada por el Doctor Gorky Rodríguez Broaño, Abogado
3 con matrícula profesional número setenta y cuatro
4 quince, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
6 preceptos legales del caso y leída que les fue a los
7 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se
8 ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.

9

10

11

12 DOLORES JANNET AGUIRRE REASCOS

13 C.C.No. 171010082-5

14

15

16

17 HERNAN ALONSO VELA RECALDE

18 C.C.No. 170738-2006.

19

20

21

22

23

24



Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

HITLER ALFONSO UTRERAS

C.C.No. 170195291-1

(FIRMADO) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN,
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, SIGUEN
DOCUMENTOS HABILITANTES -----

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las diez horas del día 20 de abril del dos mil cinco, las socias de la compañía TRANS MAGIC Cía. Ltda., Dolores Jannet Aguirre Reascos y Diva del Rocío Carmita Aguirre Reascos quienes representan el 100% del capital social de la compañía, se instalan en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe económico de la Gerente General
2. Nombramiento de Presidente y Gerente General
3. Cesión de participaciones a favor de Marcia Lucía Gualoto Panchi y Hitler Alfonso Utreras

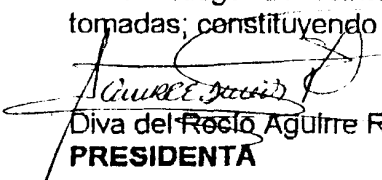
La Presidenta, solicita que por Secretaría se ratifique el quórum y se proceda a la lectura del orden del día. La Secretaria, ratifica la presencia del 100% del capital social, y a continuación da lectura de los asuntos que se han puntualizado en el orden del día.

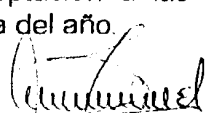
Enseguida la Presidenta, solicita que en atención al primer punto, y luego de que en pocos días ya se termina el período para el que fueron elegidos los administradores, es necesario que la Gerente de su informe. La Gerente General, señora Dolores Aguirre, dice que la compañía durante el período 2004 ha desarrollado algunas actividades las cuales se reflejan en sus libros y que están a disposición de los socios.

La Presidenta, a continuación atendiendo el segundo punto del orden del día, solicita se mocionen nombres para el cargo de Presidente. La señora Dolores Aguirre mociona el nombre de la señora Diva Aguirre, lo cual es aceptado en forma unánime. La Presidenta, enseguida mociona se nombre en calidad de Gerente General a la señora Dolores Aguirre, lo cual aceptan las socias en forma unánime.

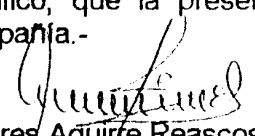
La Presidenta atenta al tercer punto del orden del día, pone en conocimiento de la Asamblea, que existen las peticiones de dos personas interesadas de ser parte de la compañía en calidad de socios. Los nombres de estas personas son: **Marcia Lucía Gualoto Panchi y Hitler Alfonso Utreras**. La señora Dolores Aguirre, solicita que la Asamblea acepte ceder una (1) participación para cada uno de los interesados y con ello entren a ser parte de la compañía. La petición de la señora Dolores Aguirre es aceptada en forma unánime, y se autoriza a los Administradores de la compañía a que realicen los trámites pertinentes a fin de legalizar esta negociación.

Se suspende la sesión a las once horas, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de veinte minutos las socias dan plena aceptación a las resoluciones tomadas; constituyendo ésta la primera resolución en lo que va del año.


Diva del Rocío Aguirre Reascos
PRESIDENTA

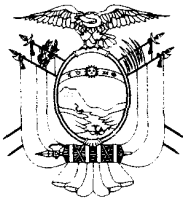

Dolores Aguirre Reascos
**GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA**

Certifico, que la presente el fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.-


Dolores Aguirre Reascos
SECRETARIA

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON
QUITO.- Con esta fecha y al margen de
la matriz de CONSTITUCION DE LA
COMPANIA AGENCIA DE VIAJES OPERADORA
TRANSMAGIC CIA LTDA, Otorgada por
JANNET AGUIRRE REASCOS Y OTROS,
Celebrada ante mi, con fecha seis de
marzo del año dos mil tres, senté
razón de la presente CESION DE
PARTICIPACIONES.- Quito a, cuatro de
mayo del año dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
19969448



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1215** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Abril del dos mil tres, fs 1058, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"TRANS MAGIC CIA LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecinueve de Mayo de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

